

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 03

Bogotá D.C (Cundinamarca), Abril 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo GIOVANNI CORREA SAAVEDRA Identificación C.C. # 19.462.048 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 6 No 124-37 Bogotá Teléfono de contacto: 3154963024 E-mail de contacto: giocorr1032@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Oficial Geomatica y Topografia C-10 COING Resolución de Delegación 008 del 05 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 146 CENAC INGENIEROS Fecha de suscripción 23 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 21-44-101265194 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26- Enero 2018 Aprobado por SECOP MY Andrés Mauricio Romero Vélez
5. CRP	No. CDP 11418 - CRP 38918 Fecha expedición CDP (16-01-18) – CRP (26-01-18) Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 71 Posición catálogo de gasto 1502-0100-15 Fuente Nación Recurso 11 CSF Valor \$ 45'000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero del 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a PRESTACIÓN DE SERVICIO SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN PREDIOS DEFICIENTEMENTE APROVECHADOS EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCIÓN DE FINCA RAÍZ COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.
 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar al Comando de Ingenieros de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con relación al manejo administrativo de bienes inmuebles ociosos, a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar planes y proyectos convirtiéndolos en predios productivos o en su caso generar recursos para las unidades Militares, en beneficio prioritarios básicos a sus actuales instalaciones. Efectuar los trámites para la permuta y la formalización de títulos de los predios ociosos, con el fin que sea autorizado por el Ministerio de Defensa previa aprobación del Comando superior. ✓ Realizar la visita a los predios ociosos, con el fin de verificar su situación actual para desarrollar programas viables que generen recursos y convertirlos en predios productivos. ✓ Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles ociosos. ✓ Controlar el proceso a través del seguimiento a los indicadores establecidos para la permuta de predios ociosos en el plan de acción, con el fin de presentar reporte al oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES



- ✓ Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles ociosos de la oficina de Finca Raíz, con el fin de reportar novedades al oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.
 - ✓ Ejecutar el objetivo del contrato con calidad, oportunidad, y eficiencia.
- Las demás actividades asignadas por la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
 - ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
 - ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
 - ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
 - ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
 - ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
 - ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
- El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

9. PERIODO DEL INFORME

01-04-18 al 30-04-18

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. :

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20182450534781	Respuesta CENAE, predio ocioso Berlin	abr-18
2	OFICIO	20182451188793	Respuesta DIV 02 aclaracion manejo e informacion Predios ociosos	abr-18
3	OFICIO	20189811575403	CENAE Legalizacion predios invadios Melgar - plan de mejoramiento revista dse Inspeccion	abr-18
4	OFICIO	20186061023743	Visita predios ociosos BR-06 BICAI - BASER 06	abr-18

11. VALOR DEL CONTRATO

Valor total \$45.000.000,00
Valor autorizado a pagar \$ 5.000.000,00

12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSIGA</td> <td>\$ 250.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.</td> <td>\$ 10.500</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>N/A</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	SALUD	FOSIGA	\$ 250.000	ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	\$ 10.500	PENSIÓN	N/A	\$ 0
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
SALUD	FOSIGA	\$ 250.000											
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	\$ 10.500											
PENSIÓN	N/A	\$ 0											
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" Anexo documento aseguradora ALFA, Reconocimiento Pensión 												
14. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
15. RECOMENDACIONES													
16. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Abril de 2018

FIRMA SUPERVISORA



TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO

Oficial Geomatica y Topografía C-10 COING

